

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE . . .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, informe a esta Cámara Legislativa a la brevedad posible sobre los convenios de construcción de obra pública celebrados con los municipios de Ushuaia y Río Grande y comuna de Tólhui, desde el año 1995 a la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda y a la Dirección Provincial de Vialidad, informen a esta Cámara a la brevedad posible sobre los convenios de construcción de obra pública celebrados con los municipios de Ushuaia y Río Grande, comuna de Tólhui y Poder Ejecutivo provincial, desde el año 1995 a la fecha.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Energía y a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, informen a esta Cámara a la brevedad posible sobre los convenios de construcción de obra pública, celebrados con el municipio de Ushuaia, comuna de Tólhui y Poder Ejecutivo provincial, desde el año 1995 a la fecha.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº

0 1 1

/00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Isur

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
A/C de la Presidencia